

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-090/2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, SIENDO LAS 18:30 HRS. DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, DRMSYA/215/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

GRUPO AM TECNOLOGÍA MEDICA, S.A. DE C.V.

LICITANTE: GRUPO AM TECNOLOGÍA MEDICA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN (conforme a su propuesta técnica incluyendo marca, fabricante y procedencia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	*600 0030 3	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADEHERIBLE DE 9 X 15 3M REF. 3589 MARCA: TEGADERM® FABRICANTE: 3M HEALTH CARE E.U.A. PROCEDENCIA: E.U.A.	CAJA CON 25 PIEZAS	96	\$1,001.69	\$96,162.24
5	6000 0305	APOSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE SUAJADO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA DE 4.4 X 4.4 3M REF 1622 TEGADER FILM MARCA: 3M™ TEGADERM™ FABRICANTE: 3M BROOKINGS MANUFACTURING FACILITY PROCEDENCIA: E.U.A.	PIEZA	1848	\$6.30	\$11,642.40
8	6000 0156	ADHESIVO FOTOCURABLE DE AUTOGRABADO Y UNIDOSIS INDICADO PARA ADHESION ENTRE ESMALTE/DENTINA Y MATERIALES DE OBTURACION DE RESINA Y COMPOMETRO PIEZA CON TRES CAMARAS: 1A (ROJA) CONTIENE LIQUIDO 1; CON ESTE, AMPULA OPALETA UNIDOSIS DE ALUMINIO CON 3 CAMARAS Y 1 PINCEL MARCA: ADAPTER PROMPT FABRICANTE: 3M DEUTSCHLAND GMBH PROCEDENCIA: ALEMANIA	PIEZA	17232	\$19.33	\$333,094.56
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	\$440,899.20
(QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)					IVA 16%	\$70,543.87
					TOTAL	\$511,443.07

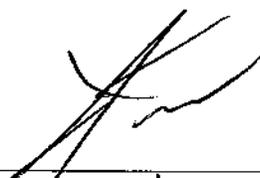
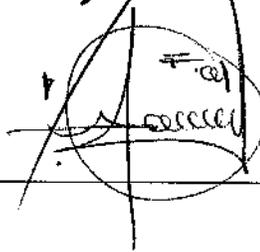
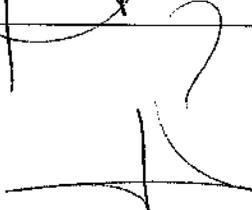
NOTAS GENERALES:

- 1.- LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 6, 7 Y 9 HAN QUEDADO DESIERTAS DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE LAS COTIZÓ O HABIENDOLAS COTIZADO NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES DE ACUERDO AL PUNTO 16.7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.- LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 3.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS EN TIEMPO Y FORMA A MÁS TARDAR A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, DE ACUERDO AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 16 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACEN, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 4.- DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN: EL ALMACÉN DE BIENES INVENTARIABLES DEL OPD SALUD DE TLAXCALA EMILIO CARRANZA N°1306, COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAX. PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01 241 41 7 94 20 O 41 7 94 33. TODOS LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEBIDAMENTE ETIQUETADOS ENUNCIANDO: PROGRAMA, NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y NÚMERO DE FACTURA. DE ACUERDO AL PUNTO 22.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 09 00 EXT. 3706. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- 6.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 7.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.
- 8.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.
- 9.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ	

-----FIN DE TEXTO-----